

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE TUMACO POR
MEDIO DEL PRESENTE

AVISO No. 002/CONCESIONES/2025

HACE SABER

QUE, **EL CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA** IDENTIFICADO CON NIT NO. 8400002337 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR HECTOR ALONSO HURTADO SEGURA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 87.946.354 EXPEDIDA EN TUMACO (NARIÑO), ADELANTAN TRÁMITE DE CONCESIÓN MARÍTIMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “**CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CANDELILLA DE LA MAR**”, SOBRE UN ÁREA DE TERRENOS DE BAJAMAR, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE CANDELILLA DE LA MAR, ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

EL PROYECTO SE UBICA EN EL CORREGIMIENTO DE CANDELILLA DE LA MAR, ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES – IDE, EL ÁREA ABARCA UN TOTAL DE **CIENTO NOVENTA COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (190,74 m²)** LOS CUALES SE ENCUENTRA EN TERRENOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE **BAJAMAR**, DELIMITADA POR LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

Tabla 1. Coordenadas de la ubicación del área solicitada.

SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA – CCBMYF		
Sistema de coordenadas planas MAGNA SIRGAS / Origen Nacional		
Puntos	Este (m)	Norte (m)
1	4361715,101	1761205,920
2	4361732,074	1761177,438
3	4361762,072	1761193,237
4	4361770,514	1761178,875
5	4361767,640	1761178,208
6	4361771,980	1761165,869
7	4361779,917	1761167,748



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO PLANTEA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PARA LOS RESIDENTES DE ESTA COMUNIDAD.

LA PROYECCIÓN DE LAS OBRAS PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES LOSAS DE CONCRETO, LA PRIMERA DE CUARENTA METROS CUADRADOS (40m²) Y LA SEGUNDA DE DIECISEIS METROS CUADRADOS (16m²) Y LA TERCERA DE VEINTIDOS METROS CUADRADOS (22m²), ADICIONALMENTE SE CONSTRUIRÁN 10 SOPORTES METÁLICOS DONDE SE INSTALARÁN 10 PANELES SOLARES, FINALMENTE SE PREVEEN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE DIECISÉIS METROS CUADRADOS CADA UNO.

ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EL CUAL ES MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (WWW.DIMAR.MIL.CO) POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO. IGUALMENTE, EL INTERESADO HARÁ PUBLICIDAD DE LA SOLICITUD EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0008-2020 MD-DIMAR-CUBDEMAR-ALIT DEL 9 DE ENERO DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES MENCIONADO. EN DICHO PERIODO SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS QUE SIRVAN DE FUNDAMENTO A SU PETICIÓN, ANTE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2025 SIENDO LAS 08:00 HORAS POR EL LAPSO DE VEINTE (20) DÍAS TENIENDO EN CUENTA EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO LEY 2106 DEL 2019 EL CUAL MODIFICO EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. (0008-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT DEL 9 DE ENERO DE 2020.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA EL PRESENTE AVISO A LOS DOS (02) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025 SIENDO LAS 18:00 HORAS: LUEGO DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE VEINTE (20) DÍAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO LEY 2106 DEL 2019 EL CUAL MODIFICO EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. (0008-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT DEL 9 DE ENERO DE 2020.


TF GOMEZ PAREDES SAMANTHA
RESPONSABLE SECCIÓN JURÍDICA CP02
